



*Honorable Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia*

*"Hacia el Bicentenario del Primer Grito de Libertad en América de 1809-2009"
Sucre-Bolivia*

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE
No 497/06**

Sucre, 22 de septiembre de 2006

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que mediante nota CITE ADECOCH N° 178/06, de fecha 21 de septiembre de 2006, la Sra. Ma. Graciela Pinto Escalier, Concejal Múnice de Sucre y Presidenta de la Asociación de Concejalas de Chuquisaca, hace conocer al Pleno del Ente Deliberante, la invitación cursada por la Ministra de Salud, para asistir en representación de las Mujeres Concejalas de Bolivia, a la reunión convocada para el día viernes 22 de septiembre de 2006, en la ciudad de La Paz.

Que, de acuerdo a nota de invitación con Cite: ACOBOL G.G. 580/06 de fecha 20 de septiembre de 2006, la FAM – BOLIVIA correrá con los gastos de pasajes aéreos y el hospedaje a la Sra. Ma. Graciela Pinto Escalier, en su condición de Presidenta de ADECOCH.

Que, el Pleno del Órgano Deliberante en Sesión Extraordinaria N° 107 de fecha 22 de septiembre de 2006, reconociendo la importancia de la mencionada invitación, ha resuelto por unanimidad declarar en Comisión, a la Sra. Ma. Graciela Pinto Escalier, Concejal Múnice con el objeto de que participe de reunión convocada por la Ministra de Salud en representación de ADECOCH.

Que, es atribución del Órgano Deliberante declarar en Comisión de Servicios a la Alcaldesa, Concejales y personal Jerárquico del H. Concejo Municipal, con la prerrogativa de continuar con el goce de sus haberes.

Que, es atribución del H. Concejo Municipal en concordancia con el Art. 12° num. 4 de la Ley de Municipalidades, el dictar y aprobar Ordenanzas como normas generales del Municipio y Resoluciones de orden interno y administrativo del propio Concejo.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso Específico de sus atribuciones:

RESUELVE:

Art.1° DECLARAR en Comisión a la Sra. Ma. Graciela Pinto Escalier, Concejal Múnice el día viernes 22 de septiembre de 2006, con el objeto de que viaje a la ciudad de La Paz, en representación de ADECOCH, y participe de la reunión convocada por la Ministra de Salud.

Art.2° El pago de pasajes y gastos de Hospedaje corren por cuenta de la FAM – BOLIVIA.

Art.3° La Directiva del H. Concejo Municipal, queda a cargo de la Ejecución y Cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.


Lic. Fidel Herrera Rellini
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL


Sra. Mary Echenique Sánchez
SECRETARIA a.i. H. CONCEJO MUNICIPAL